



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 078 -2013-MPMC-J/A

Juanjui, 07 de febrero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI que suscribe:

VISTO:

El Oficio Nº 001 – CVL V.G. de fecha 14 de enero del 2013, emitido por la Presidente electa del Comité de Vaso de Leche Virgen de Guadalupe, La Nota Informativa Nº 019-2013-GSPS de fecha 15 de enero del 2013, emitida por la Gerente de Desarrollo Social de la entidad y el Informe Legal Nº 008 – 2013 – MPMC – J/OAJ de fecha 22 de enero del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 112º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, prescribe que: Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Asimismo el numeral 6 del Artículo 113º de la misma norma legal prescribe que El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: **6. participación de las juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal,** La negrita y subrayado es agregado;

Que, mediante Oficio Nº 001 – CVL V.G. de fecha 14 de enero del 2013, la Presidente electa del Comité de Vaso de Leche Virgen de Guadalupe, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva mediante acto administrativo, adjuntando para tal efecto el acta de elección de la referida junta directiva, cuya relación es la siguiente:

Nombres y apellidos	Cargo
Asuncion Saavedra Zumaeta	Presidente
Doda Satalaya Burga	Vicepresidente
Luz Merith García Rodriguez	Secretaria
Marina Ticlihuanca Camizan	Tesorera
Elizabeth Olortegui Vargas	Vocal

Que, la participación vecinal se hace necesario a nivel de los gobiernos locales, por cuanto los vecinos tienen que estar involucrados con los gobiernos locales de su jurisdicción, ya sea colaborando o fiscalizando las acciones de los funcionarios municipales, por ende las diferentes asociaciones, fundaciones y comités tienen en sus representantes a los miembros que transmiten sus peticiones a los funcionarios del gobierno local, y para ello se hace necesario reconocer su representatividad.

Que, teniendo en cuenta el marco legal previsto en los Artículos 112º y 113º de la Ley Orgánica de Municipalidades resulta procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche Virgen de Guadalupe, habida cuenta que cumplieron con adjuntar el acta de elección de la precitada junta directiva, en la cual los miembros conformantes del precitado Comité, emitieron su voto a favor de los miembros citados, en los párrafos precedentes del presente acto administrativo;

Que, con Informe Legal Nº 008 – 2013 – MPMC – J/OAJ de fecha 22 de enero del 2013, el Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres opina que se reconozca mediante acto administrativo a la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche Virgen de Guadalupe, asimismo en el mencionado informe legal se recomienda la elaboración del padrón conteniendo la relación de las diferentes juntas directivas, comités, asociaciones con la finalidad de determinarse la totalidad de Juntas Directivas por sectores y evitar duplicidad y posibles conflictos;

Que, de conformidad con la facultades conferidas por el Inciso 6 del Artículo 20 de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER a los miembros de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche Virgen de Guadalupe, la misma que esta integrada por las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo
Asuncion Saavedra Zumaeta	Presidente
Doda Satalaya Burga	Vicepresidente
Luz Merith Garcia Rodriguez	Secretaria
Marina Ticlihuanca Camizan	Tesorera
Elizabeth Olortegui Vargas	Vocal



Artículo 2°. **DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Social de la entidad, cumpla con elaborar el padrón conteniendo la relación de las diferentes juntas directivas, comités, asociaciones con la finalidad de determinarse la totalidad de Juntas Directivas por sectores y evitar duplicidad y posibles conflictos.

Artículo 3°. **TRANSCRIBIR**, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la gerencia de Desarrollo Social, interesado y demás Órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES, JUANJUI
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE